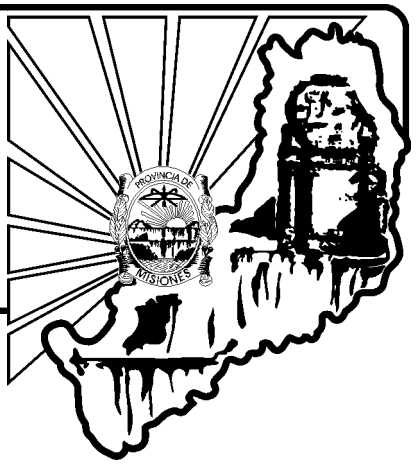
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LIX Nº 14126 POSADAS, VIERNES 29 DE ENERO DE 2016 EDICION DE 6 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHICK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dra. VERÓNICA DERNA
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos Nºs.: 60, 61 y 110 Pág. 2 a 5.

Edictos: Pág. 5 y 6.

Licitaciones: Pág. 6.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

DECRETOS COMPLETOS

DECRETO Nº 60

POSADAS, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO: Que principia un nuevo periodo constitucional de gobierno, y;

CONSIDERANDO:

QUE, se hace necesario cubrir el cargo de Director de Educación Secundaria del Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones;

QUE, el Señor Zacarías Hernán Gonzalo ORTIZ - D.N.I. N° 23.196.587, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñarse con responsabilidad y eficiencia en tal función;

QUE, a tal efecto procede el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- DEJASE SIN EFECTO a partir de la fecha del presente Decreto la designación efectuada por el Artículo 1° del Decreto 1065/00.-

ARTICULO 2°.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Director de Educación Secundaria del Consejo General de Educación ORGANISMO 91 - de la JURISDICCION 09 - Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología a Dn. Zacarías Hernán Gonzalo ORTIZ - D.N.I. N° 23.196.587.-

ARTICULO 3º.- REFRENDARA el presente Decreto la Sra. Ministro Secretaria de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.-

ARTICULO 4º.- REGISTRESE, comuníquese, notifiquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Consejo General de Educación, Dirección General de Coordinación del Sector Público y sus dependencias e Instituto de Previsión Social. Cumplido, ARCHIVESE.-

PASSALACQUA - Aquino

DECRETO Nº 61

POSADAS, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTO: Que principia un nuevo periodo constitucional de gobierno, y;

CONSIDERANDO:

QUE, se hace necesario cubrir el cargo de Director de Educación Primaria del Adulto en el Consejo General de Educación;

QUE, el Sr. Luis César CAPAIA - D.N.I. N° 13.471.353, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñarse con responsabilidad y eficiencia en tal función;

QUE, a tal efecto procede el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- DEJASE SIN EFECTO a partir de la fecha del presente Decreto la designación dispuesta por su similar N° 1100 de fecha 21 de Julio de 2010.-

ARTICULO 2º.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Director de Educación Primaria del Adulto - de la JURISDICCION 09 - Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología - ORGANISMO 91 - Consejo General de Educación, al Sr Luis César CAPAIA - N° 13.471.353.-

ARTICULO 3°.- REFRENDARA el presente Decreto la Sra. Ministro Secretaria de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.-

ARTICULO 4º.- REGISTRESE, comuníquese, notifiquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Consejo General de Educación, Dirección General de Coordinación del Sector Público y sus dependencias, Dirección de Liquidaciones de Contaduría General, e Instituto de Previsión Social. Cumplido, ARCHIESE.-

PASSALACQUA - Aquino

DECRETO Nº 110

POSADAS, 18 de Diciembre de 2015.-

VISTO: El Expediente Nº 3220-429/2015- Registro de la Dirección General de Presupuesto, por medio del cual se tramita el refuerzo de partida presupuestaria para la atención de "Pago de deudas en Expte. N° 37/10 Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones para el personal de obras sanitarias c/Imas s/ejecución de sentencia en expte 35/07" y Expte N° 17/11 c/imas s/ejecución de sentencia"; y

CONSIDERANDO:

QUE, el Señor Administrador del Instituto Misionero de Agua y Saneamiento – IMAS a fs. 2, solicita un refuerzo de la partida presupuestaria pertinente;

QUE, a fs. 4 el Señor Director General de Presupuesto, por instrucciones del Señor Ministro Secretario de Hacienda Finanzas, Obras y Servicios Públicos, indica la partida presupuestaria a considerar para la atención de lo solicitado a fs. 2;

QUE, a fin de dar continuidad a la acción de gobierno es necesario y procedente el dictado del presente instrumento legal en virtud de las consideraciones;

QUE, tal procedimiento es factible en virtud de las reglamentaciones legales vigentes;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A :

ARTICULO 1º: DISMINUYASE la suma de $ 769.785,00 (PESOS SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO) en el Presupuesto General Ley VII Nº 77, en la Jurisdicción 10-Obligaciones a Cargo del Tesoro, en la partida, codificación y monto que se detalla a continuación:

JURISDICCION 10-OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	**$ 769.785,00**
10-01-0-8-10-1-02-021-02110 – Intereses de la Deuda Publica	$ 769.785,00
S.C.D. 0-01- Intereses de la Deuda Publica	$ 769.785,00

ARTICULO 2º: AUMENTASE la suma de $ 769.785,00 (PESOS SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO) en el Cálculo de Recursos de la Administración Central a Cuentas Especiales y a Organismos Descentralizados, conforme al siguiente detalle:

Planilla Nº 1
Anexa al Art. 3º - (Ley VII Nº 77)

RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

		En Pesos
CONCEPTO	TOTAL	IMAS
REMESAS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL	$ 769.785,00	$ 769.785,00
B – OTRAS REMESAS	$ 769.785,00	$ 769.785,00
P/Financiar Otras Erogaciones	$ 769.785,00	$ 769.785,00

Planilla Nº 2
Anexa al Art. 3º -(Ley VII Nº 77)

EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

	En Pesos
CONCEPTO	IMAS
EROGACIONES FIGURATIVAS	$ 769.785,00
Contribuciones para Financiar Otras Erogaciones	$ 769.785,00
Instituto Misionero de Agua y Saneamiento	$ 769.785,00

ARTICULO 3º: AUMENTASE la suma de $ 769.785,00.- (PESOS SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO) Jurisdicción 10- Obligaciones a Cargo del Tesoro- Otras Erogaciones- Erogaciones Figurativas del Presupuesto Vigente, conforme al siguiente detalle:

JURISDICCION 10 – OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	**$ 769.785,00**
Unidad de Organización 01 – Obligaciones a Cargo del Tesorero	$ 769.785,00
TOTAL EROGACIONES FIGURATIVAS	$ 769.785,00
CARÁCTER 0 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL	$ 796.785,00
SECCION 3- OTRAS EROGACIONES	$ 769.785,00
SECTOR 09 – EROGACIONES FIGURATIVAS	$ 769.785,00
PARTIDA PRINCIPAL 093 – CONTRIB. P/FINANC. OTRAS EROG.	$ 769.785,00
Partida Parcial 09310 – Contrib. a Ctas. Especiales y Org. Descentralizados	$ 769.785,00
Cod. S.C.D. 4 – JURISDICCIÓN 04-MINISTERIO DE H.F. OBRAS Y S. PUB.	$ 769.785,00
Sub. Cod. S.C.D. 45- I.M.A.S.	$ 769.785,00

ARTICULO 4º: INCORPORASE .Y AUMENTASE la suma de $ 769.785,00 (PESOS SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO), en el Presupuesto General Ley VII Nº 77, en la Jurisdicción 04- Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Organismo 45- Instituto Misionero de Agua y Saneamiento en la partida, codificación, y monto que se detalla a continuación:

JURISDICCION 04-MINISTERIO DE HACIENDA,FINANZAS,O.Y S.P.	**$ 769.785,00**
ORGANISMO 45-INST.MISIONERO DE AGUA Y SANEAMIENTO	$ 769.785,00
CARÁCTER 1- ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	$ 769.785,00
04-45-1-3-10-101- AMORTIZACION DE DEUDAS	$ 769.785,00
10130- Amort. de Otras Deudas	$ 769.785,00
S.C.D. 0 – Art. 81- Ley VII Nº 11 (antes Ley 2303)	$ 769.785,00
S.C.D. 01Exptes Nro.37/10 y 17/11.	$ 769.785,00

ARTÍCULO 5º: COMO consecuencia a los artículos anteriores **DISMINUYESE** la Necesidad de Financiamiento y el Financiamiento Neto de la Administración Central y Organismos Descentralizados, por el monto de $ 769.785,00 (PESOS SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO).

ARTÍCULO 6º: ADECUESE la Orden de Disposición de Fondos Nº 01/15, DISMINUYENDO la suma de $ 769.785,00 (PESOS SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO) de la Contaduría General: Intereses de Deuda y AUMENTANDO idéntica suma en la Contaduría General - Otras Erogaciones- Erogaciones Figurativas; y PONESE a disposición de la Dirección de Administración del Instituto Misionero de Agua y Saneamiento – IMAS, la suma de $ 769.785,00 (PESOS SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO), mediante la Orden de Disposición de Fondos Nº 76/15.

ARTICULO 7º: REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Hacienda Finanzas, Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 8º: REGISTRESE, Comuníquese, Tomen conocimiento el Ministerio de Hacienda Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Dirección General de Presupuesto, Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas, y la Dirección de Administración del Instituto Misionero de Agua y Saneamiento- IMAS. Cumplido. Archívese.-

PASSALACQUA - Safran

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTOS

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN N° 3780/15. "Expediente N° 12972-A-2015 Registro IPRODHA. Caratulado: EXPTE. N° 12972-A-2015 ALBA POSSE MELINA BETIANA-CAMBIO DE TITULARIDAD S/RENUNCIA DE LA PARTE INDIVISA DEL CONDOMINIO DEL Sr. SENA JORGE ANIBAL". VISTO:... CONSIDERANDO: RESUELVE: ARTICULO 1°: HACER LUGAR a la Renuncia de la parte Indivisa del Condominio de la Vivienda identificada como: "Sección: 19 – Chacra: 0147 – Manzana: 0000 – Parcela: 0009 Monoblock: 0A08 – Piso: 03 – Dpto.: 0020 en la Localidad de POSADAS – Provincia de Misiones", que fuera adjudicada oportunamente a los Sres. SENA JORGE ANIBAL D.N.I. N° 27.533.081, y ALBA POSSE MELINA BETIANA D.N.I. N° 30.961.173, y en consecuencia READJUDICAR la misma en su totalidad a favor de la Sra. ALBA PÓSSE

MELINA BETIANA continuando con el plan de amortización de cuotas establecido originariamente.- ARTICULO 2°: FIRME que quede la presente instruir a la Dirección de Informática a fin de excluir de la ficha de inscripción de la Sra. ALBA POSSE MELINA BETIANA, al Sr. SENA JORGE ANIBAL.- ARTICULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda, a nombre de la Sra. ALBA POSSE MELINA BETIANA D.N.I. N° 30.961.173, continuando con el plan de pago establecido.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP93795 A Pagar $ 330,00 E14124 V14126

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Uno, 2da. Circ. Jud. de Mnes., Secretaría Uno, sito en Buenos Aires y San Martín de Oberá CITA EMPLAZA por treinta días a herederos de HECTOR ANIBAL SARTORI, DNI Nº 7.551.526, en "EXPTE. Nº 140753/2015- SARTORI HECTOR ANIBAL /SUCESION".- Publíquese por tres días. Oberá 22 de Diciembre de 2015. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP93797 $ 105,00 E14125 V14127

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Nº 8, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina Nº 1735, de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. CARDOZO JUAN L.E. Nº 2.585.802 y GIMENEZ ANTONIA D.N.I. Nº 6.829.654, en "EXPTE. Nº 74794/2015 CARDOZO JUAN Y GIMENEZ ANTONIA S/SUCESIÓN", Publíquese por tres (3) días. Posadas - Misiones, 18 de Noviembre de 2015.-Dra. Gladys E. Martinez. Secretaria.-

PP93799 $ 135,00 E14125 V14127

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Número Seis de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Avenida Santa Catalina Nº 1735, segundo piso, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de la causante BENITEZ IDALINA D.N.I. Nº 93.652.102, por el plazo de 30 días en autos: "EXPTE. Nº 103535/2015 - BENITEZ IDALINA S/ SUCESORIO". Publíquese edicto por tres (3) días y por un (1) día en diario local. Posadas, 10 de Diciembre de 2015.- Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP93804 $ 120,00 E14126 V14128

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE POLICIA
JEFATURA DE POLICÍA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 01/16.-

AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN Nº 13/2016 "EXPTE. Nº 2025-CD-001-16

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA PROVEER AL PARQUE AUTOMOTOR POLICIAL, ZONA CAPITAL E INTERIOR DEL LA PROVINCIA POR EL TÉRMINO DE TRES MESES.-

FECHA DE APERTURA: 16 DE FEBRERO DE 2016.

HORA APERTURA: 8,30.-

LUGAR DE APERTURA: DIRECCIÓN SERVICIO ADMINISTRATIVO DE POLICIA.-

RETIRO DE PLIEGOS E INFORMES: OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE POLICÍA, SITO EN CALLE BUENOS AIRES Nº 2464 EX 626 DE LA CIUDAD DE POSADAS, MISIONES.-

RETIRAR PLIEGOS A PARTIR DEL DIA: 03 DE FEBRERO DE 2016.-

PP93813 A Pagar $ 150,00 E14126 V14128